

EXP-UNC: 0003622/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Museo de Antropología eleva el informe de la ayudante alumna ad-honorem por concurso, realizada por la estudiante Macarena Díaz Martín; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 224/2018 se designó Ayudante alumna ad honorem y por concurso a la estudiante Díaz Martín, Macarena (DNI: 39.448.081) en el "Antropología de la política vivida en perspectiva comparada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por Julieta Quirós desde el 28 de marzo de 2018 y por el término de un año;

Que la Directora del mencionado proyecto informa que la citada alumna ha cumplido con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

Que la Dirección del Museo de Antropología, solicita se extienda la certificación correspondiente;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía ad-honorem y por concurso a la estudiante Díaz Martín, Macarena (DNI: 39.448.081) en el proyecto "Antropología de la política vivida en perspectiva comparada: procesos políticos contemporáneos en la provincia de Córdoba" dirigido por Julieta Quirós, por el período 28/03/2018 al 28/03/2019.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Personal y Sueldos se extienda la certificación de Ayudante-alumno ad-honorem correspondiente, a la alumna mencionada en el artículo precedente, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 FEB 2020

RESOLUCIÓN N°: 0072

mlt

Lic. MARIALUIS
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.